«Año de la Innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut»

BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIX- N°14849 | Miércoles 13 de mayo de 2026 | Edición de 14 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Gustavo Martín Paz
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Juan Manuel Pavón
Ministro de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:
http://boletin.chubut.gov.ar
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2026 - Dto. N° 505 a 507 2

RESOLUCIONES
Poder Judicial
Año 2026 - Res. Adm. Gral. N° 13871 2-3
Ministerio de Seguridad y Justicia
Año 2026 - Res. XXVIII N° 103 y 111 3-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Secretaría de Pesca
Año 2026 - Res. N° 0124 a 0126 5

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 5-14

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 505 **07-05-26**

Artículo 1°. Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismo Descentralizados para el ejercicio 2026, la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS ($ 243.081.302.-) en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70- SAF Secretaria de Salud y la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO ($ 96.807.778.-) en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 3, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°. Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Dto. N° 506 **07-05-26**

Artículo 1°. Modíficase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2026, en la Jurisdicción 9, S.A.F. 21- SAF Policía de la Provincia del Chubut, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 25 - SAF Subsecretaria de Información Pública y en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50 - SAF Ministerio de Educación, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°. Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Dto. N° 507 **07-05-26**

Artículo 1°.Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismo Descentralizados para el ejercicio 2026, la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES ($2.500.000.000.-) en la Jurisdicción 91, SAF 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°. Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexo)

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL Nº 13871/2026
Rawson, Chubut.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 13545/2025, el Inodi Expediente N° 1435657, y el trámite Inodi N° 1396160, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Administrativa General del Visto, se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia vacante en el Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial N° IV, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios, y de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 10423/2025;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y sus modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme lo dispuesto por el Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

Artículo 1°) **Llamado a concurso:** llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia vacante en el Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn (remuneración mensual según la escala salarial vigente: https://www.juschubut.gov.ar/organizacion/dependientes-Stj/administracion-general/escala-salarial-vigente.html ,) más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) **Jurado:** designar jurado del concurso dispuesto en el Artículo 1°), a la Dra. Helena Casiana CASTILLO, como Presidente, y las Dras. María Laura EROLES y Carolina BARREIRO, como vocales del mismo.

Artículo 3°) Fechas de Inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente. En la página web del Poder Judicial se encontrará publicado el período mencionado expresado en fechas de inicio y término del mismo.

Artículo 4°) **Inscripción:** las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL https://www.juschubut.gov.ar/organizacion/dependientes-administracion-general/direccion-de-recursos-humanos/llamados-a-concurso.html , allí se encontrará dis-

ponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) **Requisitos de inscripción:** serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior;

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut;

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) **Antecedentes:** En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. En relación a las capacitaciones, se computarán aquellas comprendidas dentro de los dos (2) últimos años. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) **Actuaciones y notificaciones: T**odas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el Inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) **Requisitos de ingreso:** para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso;

d) Certificado de aptitud psico - fisico expedido por el órgano competente del Poder Judicial;

e) En caso de corresponder, prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

f) Prestar Declaración Jurada de Ingreso aprobada mediante Acuerdo plenario N° 5560/2025.

Articulo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Concursos RRHH y en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link

https://www.juschubut.gov.ar/organización/dependientes-administracion-general/direccion-de-bibliotecas/bibliografia-para-concursos.html. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 13°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

PARDINI MARIANO JOSE
POLACCO ETCHEVARNE MARIA VERONICA
Directora de Recursos Humanos

I: 13-05-26 V: 15-05-26

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Resolución XXVIII N° 103
Rawson, 06 de mayo de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 237/2024 JP, Ley XIX N° 8 y el Decreto N° 1743/24; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para agentes pertenecientes a la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, para incorporar un (01) cargo de Licenciado en Psicología en la jerarquía de Oficial Subinspector de la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, que cumpla funciones en el Instituto Superior de Formación Policial N° 811, Extensión Áulica de la ciudad de Esquel;

Que habiéndose convocado a concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición de Jefatura de Policía, mediante Resolución 528/25 JP, para cubrir el cargo de Licenciado en Psicología, el mismo resultó desierto;

Que por Decreto N° 1743/24, se establece que si no se logra cubrir el cargo en primera instancia por ser declarado desierto, se deberá proseguir con la segunda instancia del Concurso Cerrado para agentes de la Administración Pública Provincial;

Que conforme los artículos 43 y 45 de Ley XIX N° 8, los profesionales que ingresen a la Institución, serán designados en la jerarquía de Oficial Subinspector en la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia;

Que es necesario instrumentar el procedimiento de concurso que garantice objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades;

Que resulta necesario establecer un proceso de se-

lección que evalúe las competencias y habilidades específicas requeridas para el desempeño eficaz del cargo;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del concurso, con el fin de asegurar que todos los posibles postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el marco de lo normado por el Decreto N° 1743/24;

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Recursos Humanos y la Asesoría Letrada de la Institución Policial;

Que la Dirección General de Legales dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:
EL MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar desierto el Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición, para Agentes pertenecientes al Plantel Básico de Jefatura de Policía, llamado por Resolución 528/25 JP.

Artículo 2°. Autorizar el llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para Agentes perteneciente a la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, para cubrir un (01) cargo de Licenciado en Psicología en la jerarquía de Oficial Subinspector de la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional, quien cumplirá funciones en el Instituto Superior Formación Policial N° 811, Extensión Áulica de la ciudad de Esquel, de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, que se detalla en Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°. Constituir la Comisión Evaluadora conforme se detalla en el Anexo B. que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4°. Aprobar las Bases y Condiciones del llamado a Concurso que, como Anexo C (hojas 1 a 5) forma parte integrante de la presente resolución, estableciendo las pautas generales del llamado a concurso.

Artículo 5°. Aprobar la Solicitud de Postulación y el comprobante de Recepción que, como Anexo D (hojas 1 a 2), forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6°. Aprobar el Instructivo para el Postulante del Llamado a Concurso que, como Anexo E (hojas 1 a 3), forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 7°. Establecer que el Concurso será publicado durante tres (03) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página Web oficial del Gobierno de la Provincia y en las redes sociales oficiales de la Institución Policial.

Artículo 8. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Seguridad.

Artículo 9°. Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y, cumplido, archívese.

(Ver Anexos)

HECTOR ITURRIOZ
Ministro de Seguridad y Justicia
Provincia del Chubut

LUCRECIA ALEJANDRA SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

I: 11-05-26 V: 13-05-26

Resolución XXVIII N° 111
Rawson, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 23/2025 JP, Ley XIX N° 8 y el Decreto N° 1743/24; y CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, para incorporar un (01) cargo de médico en la jerarquía de Oficial Subinspector de la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, que cumpla funciones en el ámbito jurisdiccional del Área Unidad Regional Comodoro Rivadavia;

Que habiéndose convocado a Concurso Cerrado para Agentes de la Administración Pública Provincial, por Resolución XXVIII N° 29 para cubrir el cargo de médico, el mismo resultó desierto;

Que por Decreto N° 1743/24 se establece que sí no se logra cubrir el cargo en segunda instancia por ser declarado desierto, se deberá proseguir con la tercera instancia del concurso;

Que conforme los artículos 43 y 45 de Ley XIX N° 8, los profesionales que ingresen a la institución serán designados en la jerarquía de Oficial Subinspector en la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia;

Que es necesario instrumentar el procedimiento de concurso que garantice objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades;

Que resulta necesario establecer un proceso de selección que evalúe las competencias y habilidades específicas requeridas para el desempeño eficaz del cargo;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del concurso, con el fin de asegurar que todos los posibles postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el marco de lo normado por el Decreto N° 1743/24;

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Recursos Humanos y la Asesoría Letrada de la Institución Policial;

Que la Dirección General de Legales dependiente

del Ministerio de Seguridad y Justicia, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado intervención en el presente trámite;

PORELLO:
EL MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar desierto el Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición, convocado mediante Resolución XXVIII N° 29, destinado a los agentes perteneciente a la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial.

Artículo 2°. Autorizar el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, para incorporar un (01) cargo de médico en la jerarquía de Oficial Subinspector en la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, quien cumplirá funciones en el Área Unidad Regional Comodoro Rivadavia, conforme se detalla en Anexo A, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°. Constituir las Comisiones Evaluadoras conforme se detalla en el Anexo B, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4°. Aprobar las Bases y Condiciones del llamado a Concurso que como Anexo C (hojas 1 a 5), forma parte integrante de la presente resolución, estableciendo las pautas generales del llamado a concurso.

Artículo 5°. Aprobar la Solicitud de Postulación y el Comprobante de Recepción que, como Anexo D (hojas 1 a 2), forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6°. Aprobar el Instructivo para el Postulante del llamado a Concurso que, como Anexo E (hojas 1 a 2), forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 7°. Establecer que el concurso sea publicado durante tres (03) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página Web oficial del Gobierno de la Provincia y en las redes sociales oficiales de la Institución Policial.

Artículo 8°. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Seguridad.

Artículo 9°. Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y, cumplido, archívese.

(Ver Anexos)

HECTOR ITURRIOZ
Ministro
Ministerio de Seguridad y Justicia
Provincia del Chubut

LUCRECIA ALEJANDRA SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

I: 11-05-26 V: 13-05-26

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE PESCA

Res. N° 0124 **07-05-26**

Artículo 1°. Apruébense los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Anual N° 25 de la Administración Portuaria del Puerto de Comodoro Rivadavia, iniciado el día 1 de enero de 2022 y finalizado el día 31 de diciembre de 2022, obrantes en el Expediente N° 744/2026-SP.

Artículo 5°. REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Res. N° 0125 **07-05-26**

Artículo 1°. los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Anual N° 26 de la Administración Portuaria del Puerto de Comodoro Rivadavia, iniciado el día 1 de enero de 2023 y finalizado el día 31 de diciembre de 2023, obrantes en el Expediente N° 745/2026-SP .-

Artículo 5°. REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Res. N° 0126 **07-05-26**

Artículo 1°. Apruébense los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Anual N° 27 de la Administración Portuaria del Puerto de Comodoro Rivadavia, iniciado el día 1 de enero de 2024 y finalizado el día 31 de diciembre de 2024, obrantes en el Expediente N° 744/2026-SP.

Artículo 5°. REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta Nº 90, 2do. piso – Ciudad Judicial, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO TENORIO CLAROS DNI 92.970.492 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «TENORIO CLAROS, PABLO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000986/2025).

Comodoro Rivadavia, febrero 04 de 2026.

VERA CAMILA ANDREA
Secretaria de Refuerzo

I: 11-05-26 V: 13-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta N° 90, 2do. piso - Ciudad Judicial -, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIZABETH JENSEN DNI 13.777.102 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «JENSEN, LIZABETH S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000277/2026).

Comodoro Rivadavia, mayo 04 de 2026.

GUTIERREZ TRUJILLO MATEO JONATAN

I: 11-05-26 V: 13-05-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio HUMPHREYS, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEANDRO ARIEL GONZALEZ, para que se presenten en los autos: «GONZALEZ LEANDRO ARIEL s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000166/2026), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 11-05-26 V: 13-05-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR OMAR ALBERTI, para que se presenten en los autos: «ALBERTI CARLOS y ALBERTI HÉCTOR OMAR S / Sucesión ab-intestato» (Expte. 000055/2023), bajo apercibimiento de ley.-

FELDMAN SAMANTA

I: 11-05-26 V: 13-05-26

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de RAMÓN FERNANDEZ PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «FERNANDEZ, RAMÓN s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000168/2026) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Rawson, 29 abril de 2026.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 11-05-26 V: 13-05-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDINO CARRIMAN, para que se presenten en los autos: «CARRIMAN BERNARDINO s/ Sucesión testamentaria» (Expte. 000178/2026), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 11-05-26 V: 13-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MEDINA, CLAUDIA SUSANA s/ Sucesión ab-intestato 000263/2026 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, mayo de 2026. -

Dr. GERMÁN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 12-05-26 V: 14-05-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL COSTA y RAÚL EDUARDO VELASCO, para que se presenten en los autos: «COSTA

ISABEL y VELASCO RAÚL EDUARDO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000172/2026), bajo apercibimiento de ley

FELDMAN SAMANTA

I: 12-05-26 V: 14-05-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVA, CELINA y MIRANDA VALLE ARNOLDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SILVA, CELINA y MIRANDA VALLE ARNOLDO - Sucesión ab-intestato (Expte. 000316/2026).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.-

WANDERSLEBEN PATRACIA MARGARITA

I: 12-05-26 V: 14-05-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCO AMERICO HUGO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BLANCO, AMERICO HUGO - Sucesión ab-intestato (Expte. 000250/2026).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.-

Dra. PATRACIA WANDERSLEBEN
Secretaria

I: 12-05-26 V: 14-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MARTINEZ, ARMANDO ABEL s/ Sucesión ab-intestato 000078/2026 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, marzo de 2026. -

Dr. GERMÁN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 12-05-26 V: 14-05-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LORENZO ANTONIO MAYA, DNI 7.819.028, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MAYA, LORENZO ANTONIO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000312/2026. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

PASTRANA FERNANDO MANUEL

I: 12-05-26 V: 14-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, Secretaría actuante, en los autos caratulados: COTO MONTES, AULIDE y PEREIRA, NOEMI ESTER s/ Sucesión ab-intestato 000072/2026 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por las causantes, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. –

Puerto Madryn, marzo de 2026. -

Dr. GERMÁN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 12-05-26 V: 14-05-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FUENTES INÉS en los autos caratulados «FUENTES INÉS S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000148/2026), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 13-05-26 V: 15-05-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARINAU, ARACELIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MARINAU, ARACELIA - Sucesión ab- intestato (Expte. 000190/2026).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.-

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 13-05-26 V: 15-05-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ ALICIA EDITH para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALICIA EDITH - Sucesión ab- intestato (Expte. 000296/2026).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.-

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 13-05-26 V: 15-05-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCA TEODORA ALVAREZ (LC: 0.961.326) para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ALVAREZ, FRANCISCA TEODORA S/ Sucesión ab- intestato» Expte. N° 000317/2026. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE

I: 13-05-26 V: 15-05-26

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY N. ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de ANIBAL GALLARDO PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: «GALLARDO, ANÍBAL s/ Sucesión ab-intestato (Expte. N° 163/2026) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

Rawson, 20 de abril de 2026.

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 13-05-26 V: 15-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MALIK, MARY NANCY s/ Sucesión ab-intestato 000219/2026 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, abril de 2026. -

Dr. GERMÁN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 13-05-26 V: 15-05-26

EDICTO

El Juzgado Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería Lago Puelo de la Circunscripción Judicial de Lago Puelo de la Provincia del Chubut, asiento en Av. Los Notros s/n, Lago Puelo, Chubut a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Juez, Secretaria Nro. 1 Dra. Fernanda Gabriela BISCARDI, en los autos caratulados: «ARANEGA, JOSÉ PEDRO GUSTAVO C/ SUCESORES DE CARINAO, MANUEL S/ USUCAPIÓN» (EXPTE: 105/2025) cita y emplaza por el termino de QUINCE (15) DIAS a herederos del Sr. Manuel Carinao para que comparezcan a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial.

Publicación por DOS (2) días.

Lago Puelo de marzo de 2026.

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

I: 12-05-26 V: 13-05-26

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, a cargo de la Dra. Guillermina Leontina SOSA - JUEZA, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N° 655, planta baja, en

los autos caratulados: «MARQUEZ, Bruno Alexander S/ SUPRESION DE APELLIDO Expte Nro 1231/2025, ha ordenado la publicación del presente por un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por el Sr. MARQUEZ, BRUNO ALEXANDER, DNI 46.671.789, a efectos de que los interesados formulen oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh. y por el término de UN (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el «Boletín Oficial».- Comodoro Rivadavia, mayo 21 de 2022.

GEREZ MARINA BETIANA
Prosecretaria OGUFCR

P: 13-05-26 y 12-06-26

Edicto del artículo 77 ley general de sociedades Centro Bioquímico Madryn S.R.L- Transformación en S.A

Acta de Reunión de Socios aprobando la transformación de SRL en SA: 21 de julio de 2025.-

Fecha de la escritura pública: 15 de diciembre de 2025 escritura 431-

ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina «Centro Bioquímico Madryn S.A.», continuadora de Centro Bioquímico Madryn S.R.L., su domicilio social y principal en la ciudad de Trelew, departamento Rawson, provincia del Chubut, pudiendo por simple resolución del directorio establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero, con asignación o no de un capital determinado en cada uno de los casos.

Domicilio legal: San Martin 856 Trelew Chubut

Objeto social: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades, I) LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS: la prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y exportación, transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud; II) RENTA DE INMUEBLES: el alquiler de inmuebles propios, para lo cual en caso de ser necesario se contrataran personas con título y/o matricula habilitante cuando así se requiera. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-

Plazo: ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el registro público de comercio. -

Capital social: CAPITAL SOCIAL: ACCIONES: «ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones ($ 30.000.000), representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez mil ($10.000) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción.»

Órgano de administración: ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. - la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. el directorio en su primera reunión deberá elegir un presidente y un vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de vacancia. el directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. en caso de empate, el presidente tendrá doble voto.

presidente: Susana Irene Carminati, CUIT: 27-11073723-3, argentina, divorciada, de profesión bioquímica, de 72 años de edad, domiciliada en las rosas n° 2983 de Trelew, Chubut, y director suplente Ignacio nAgustin Altuna CUIT: 20-29766921-5, argentino. Soltero, de profesión protesista dental, de 43 años de edad, domiciliado en velero vesta n° 996 de Trelew, Chubut. fijando ambos domicilios especiales de acuerdo al artículo 25 san martin n° 856 de la ciudad de Trelew, depto. Rawson, provincia del Chubut.

Duración del mandato: 3 ejercicios,

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año

SUSANA IRENE CARMINATI
Presidenta
Centro Bioquímico Madryn S.A.

P: 13-05-26

Edicto renovación Directorio de SHAMN PASTORIL S.A

Fecha de la Asamblea General Ordinaria: 08/10/2025

Director titular y Presidente: Eduardo Gustavo BUNGE, argentino, viudo, DNI 8.426.359, domiciliado en ruta provincial 17 km 30 Trevelin Chubut, nacido el 8/2/1951, de 75 años de edad, de profesión contador público, cuit 20-08426359-2

Directora Suplente: Cecilia Ines BUNGE, argentina, soltera, DNI 27.627.558, domiciliada en la calle Estados Unidos NRO 1666 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 27/8/1979, de 46 años de edad, de profesión comerciante, cuit 27-27627558-0

Duración del mandato 3 ejercicios

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-05-26

Edicto de renovación de Directorio de GANADERA ESQUEL S.A

Fecha de la Asamblea General Ordinaria: 24/09/2025

Director titular y Presidente: Eduardo Gustavo BUNGE, argentino, viudo, DNI 8.426.359, domiciliado en ruta provincial 17 km 30 Trevelin Chubut, nacido el 8/2/1951, de 75 años de edad, de profesión contador público, cuit 20-08426359-2

Director Suplente: Martin Alejandro BUNGE, argentino, casado, DNI 29.591.069, domiciliado en la calle tres de febrero 576 San Isidro, prov. de Buenos Aires, nacido el 03/6/1982, de 43 años de edad, de profesión, cuit 20-29591069-1

Duración 3 ejercicios.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-05-26

PARQUE MARITIMO ISLA BLANCA S.A.
EDICTO LEY N° 19.550
DIRECTORIO

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 10 de octubre del 2025, resulta electo el siguiente Directorio: Presidente: Norma Raquel Mazzoni, DNI 10.561.142, domicilio en Julio A. Roca 134, Trelew; Vicepresidente: Mónica Beatriz Saladino, DNI 14.281.993, domicilio en 25 de Mayo 709, Trelew; Directores Suplentes: Héctor José Fernandes, DNI 10.561.296, domicilio en Julio A. Roca 134 y Orlando Eduardo Fernandes, DNI 12.538.395, domicilio en 25 de Mayo 709, Trelew. El mandato de los mismos es por un ejercicio.-

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-05-26

Superior Tribunal de Justicia
Dirección de Archivo
Edicto

El Superior Tribunal de Justicia, por intermedio de la Dirección de Archivo, comunica a las partes interesadas que en cumplimiento a Resolución de Superintendencia Administrativa N° 4828/08 S.J. se procederá al expurgo de expedientes tramitados ante la Secretaría de Asuntos Constitucionales y Electoral correspondiente a los años: 2005; 2006; 2008; 2009; 2010; 2012; 2014 y 2016.

El listado de expurgo con las especificaciones de los expedientes en tal situación se encuentra en la Dirección de Archivo sito en calle Rivadavia y Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson a disposición de las partes, quienes tienen el derecho a oponerse o solicitar el desglose dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación.

El presente aviso se publicará durante tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y diarios de circulación zonal de la provincia a sus efectos.

LAURA PAPALARDO
Prosecretaria Administrativa
Dirección de Archivo
AG – STJ

I: 11-05-26 V: 13-05-26

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
TRELEW
OFICINA ÚNICA DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE TRELEW
EDICTO

La oficina Única del Ministerio Publico Fiscal de la ciudad de Trelew, comunica a las partes interesadas que por Resolución de la Procuración General N° 86/26 PG se procederá la depuración y expurgue de los legajos fiscales ya finalizados hasta el 2015.

Los listados del expurgo con las especificaciones de la documentación en tal situación se encuentran en la Mesa de Entradas de la Oficina Única del Ministerio Publico Fiscal, sita en Avda. Rawson 262 de Trelew, a disposición de las partes, quienes tienen el derecho a oponerse o solicitar dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación.

OMAR J. RODRIGUEZ
Fiscal General Jefe
Ministerio Público Fiscal
Trelew

I: 13-05-26 V: 15-05-26

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE RAWSON CHUBUT
ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los socios de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 2026 a las 11.30 horas en la sede social ubicada en A. Conesa N* 415 de Rawson, a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

2. Llamado fuera de término.

3. Consideración de Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria Anual del Ejercicio N° 54 cerrado el 31

de diciembre del 2025, con informe de Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los socios que para la participación en la Asamblea se tendrá en cuenta lo establecido en los Artículos N* 17 y N* 49 del Estatuto Social los que se transcriben a continuación:

«Artículo 17*: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes, medio hora (1/2) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de participar.»

«Artículo 49*: Podrán participar en las Asambleas y en el acto eleccionario los asociados que se encuentren al día con la cuota social y figuren en el padrón oficial aprobado por la Comisión Directiva.»

ANAHÍ BUSTOS
Presidenta

MARGARITA BULACIO
Secretaria

YANINA A. CASTILLO
Tesorera

I: 12-05-26 V: 13-05-26

ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS (A.P.I.S.S.Y.S.) Inscripción Gremial N° 1174 — Registro N° 2870 — Legajo N° 9076, domicilio legal en 09 de julio y Quintan, Rawson, Provincia del Chubut, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto Social y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 13, convoca a todos los afiliados en condiciones estatutarias a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día Viernes 15 de mayo, a las 14:30 hs., en la sede sindical sita en calle 09 de julio N°518, esq. Quintana de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de la Junta Electoral 3 titulares y 2 suplentes, que tendrá a su cargo la organización, fiscalización y desarrollo del proceso electoral para la renovación de autoridades del período 2026- 2030. La Asamblea se constituirá válidamente conforme al régimen de quórum previsto en el Estatuto Social. La presente convocatoria será publicada en un diario de circulación local, difundida mediante avisos murales en la sede sindical y en los establecimientos principales, y comunicada al cuerpo de delegados para su inmediata difusión entre los afiliados. COMISIÓN DIRECTIVA— A.P.I.S.S.Y.S.

Rawson, 05 de mayo de 2026.

NAZARENO EMANUEL BARCELO
Secretario General
APISSyS

I: 12-05-26 V: 14-05-26

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES
ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS (A.P.I.S.S.Y.S.)

En cumplimiento de la Resolución de Comisión Directiva y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 56 y concordantes del Estatuto Social, la Ley N° 23.551, el Decreto N° 467/88, la Ley N° 25.674 y normativa complementaria, la Comisión Directiva de APISSyS (Inscripción Gremial N° 1174, Registro N° 2870, Legajo N° 9076) con domicilio legal en calle 09 de Julio N.° 518 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, convoca a los afiliados a Elecciones Generales para la renovación total de autoridades, las que se llevarán a cabo el día 14 de julio de 2026, en el horario de 08:00 a 16:00 horas. En todos los casos deberán respetarse las disposiciones de la Ley N° 25.674 y el Decreto N° 514/ 2003 en materia de cupo y representación femenina en los cargos electivos sindicales. CARGOS A RENOVAR: Comisión Directiva (mandato 4 años); Secretario/a General, Secretario/a Adjunto/a, Secretario/a de Actas, Secretario/a de Hacienda, Secretario/a Gremial, Secretario/a de Capacitación, Secretario/a de Prensa, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: Dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes. La Junta Electoral establecerá el cronograma electoral definitivo, fijará los lugares de votación, organizará la exhibición de padrones, regulará la presentación y oficialización de listas, y adoptará todas las medidas necesarias para el normal desarrollo del proceso. Conforme al Estatuto, el padrón electoral estará disponible para consulta de los afiliados a partir del día 29 de mayo de 2026. Las listas de candidatos deberán presentarse ante la Junta Electoral dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la constitución de la misma. La presentación se efectuará por escrito y por triplicado, consignando cargos, nombre y apellido de cada candidato, número de afiliado, documento de identidad y lugar de trabajo, con la manifestación firmada de aceptación de la candidatura. Deberán respetar los porcentajes de representación femenina establecidos por la Ley 25.674 y el Decreto N° 514/2003. Cada lista deberá ser avalada por el 2% de los afiliados empadronados. Los candidatos deberán reunir los requisitos previstos en el Art. 31 del Estatuto y las condiciones de elegibilidad del Art. 16 del Decreto N° 467/88, bajo pena de nulidad. La Junta Electoral será designada por Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto, conforme al Estatuto. Una vez constituida, tendrá a su cargo la organización, fiscalización y desarrollo del proceso electoral. Hasta su constitución, toda consulta o presentación deberá dirigirse a la sede de la Comisión Directiva, sita en calle 09 de Julio N°518, Rawson, en días hábiles de 09 a 13 hs. COMISIÓN DIRECTIVA — A.P.I.S.S.Y.S. Rawson, 05 de mayo de 2026.

NAZARENO EMANUEL BARCELO
Secretario General
APISSyS

I: 12-05-26 V: 14-05-26

PEDRO CORRADI S.A
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Pedro Corradi S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de manera virtual el día 29 de Mayo del 2026, a las 16:00 horas, a través de la plataforma Zoom, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1.- El acta será confeccionada y refrendada por el Presidente del Directorio;

2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025;

3.- Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores; destino y/o aplicación que se les dará.

4.- Retribución de Directores y Síndico;

5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. –

6.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 348 de fecha 20 de diciembre de 2025 y Acta de Directorio N° 349 de fecha 21 de marzo de 2026.-

El enlace de acceso a la plataforma virtual será enviado oportunamente por correo electrónico a todos los Accionistas con derecho a participar, al menos un día antes de la fecha de la asamblea.

EL DIRECTORIO

FERNANDO FIORASI
Presidente
Pedro Corradi S.A

I: 12-05-26 V: 18-05-26

AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI S.A
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Automotores Fiorasi y Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Automotores Fiorasi y Corradi S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de manera virtual el día 29 de Mayo del 2026, a las 16:15 horas, a través de la plataforma Zoom, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1.- El acta será confeccionada y refrendada por el Presidente del Directorio;

2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025;

3.- Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores; destino y/o aplicación que se les dará.

4.- Retribución de Directores y Síndico;

5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. -

El enlace de acceso a la plataforma virtual será enviado oportunamente por correo electrónico a todos los Accionistas con derecho a participar, al menos un día antes de la fecha de la asamblea.

EL DIRECTORIO

FERNANDO FIORASI
Presidente
Automotores Fiorasi y Corradi S.A.

I: 12-05-26 V: 18-05-26

FIORASI S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Fiorasi S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de manera virtual el día 29 de Mayo del 2026, a las 16:30 horas, a través de la plataforma

Zoom, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1.- El acta será confeccionada y refrendada por el Presidente del Directorio;

2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025;

3.- Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores; destino y/o aplicación que se les dará.

4.- Retribución de Directores y Síndico;

5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1)

Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. -

El enlace de acceso a la plataforma virtual será enviado oportunamente por correo electrónico a todos los Accionistas con derecho a participar, al menos un día antes de la fecha de la asamblea.

EL DIRECTORIO

FERNANDO FIORASI
Presidente
FIORASI S.A.

I: 12-05-26 V: 18-05-26

TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2026 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la empresa

en Av. Gales 35 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA.

1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2 - Consideración de los motivos por los cuales se convoca la presente asamblea fuera de término

3- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 60 cerrado el 31 de diciembre de 2025.

4.- Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados.

5- Consideración de la gestión del directorio al 31/12/2025 y fijar su retribución.

6- Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia al 31/12/2025 y fijar su retribución.

7. - Designación de la nueva integración del directorio y número de directores.

8. - Elección de integrantes del Consejo de Vigilancia.

EL DIRECTORIO

Se hace saber que los Sres. Accionistas para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa con no menos de tres días hábiles antes de la celebración de la asamblea, ello conforme art. 238 ley 19.550. EL DIRECTORIO

RICARDO GUSTAVO ROSSO
Presidente
Transportadora Patagónica S.A.

I: 13-05-26 V: 19-05-26

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 10-AVP-2026

OBJETO: Adquisición de Pintura Acrílica Reflectiva de uso vial para Demarcación Horizontal, Diluyente y Micro Esferas de Vidrio tipo Drop On H-80, con destino a la Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trescientos Diecisiete Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta con Noventa y Seis ($ 317.257.260,96.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Dieciocho Mil ($ 18.000,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 28 de Mayo de 2026, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.-

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: http://www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 12-05-26 V: 15-05-26

LEY XXIV N° 119 - AÑO 2026

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DIECISEIS ($16.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 119 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.			
1. Número atrasado	**M**	**52**	**$ 832,00**
b) Publicaciones.			
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	**M**	**101**	**$ 1616,00**
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	**M**	**2743**	**$ 43.888,00**
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	**M**	**686**	**$ 10.966,00**
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	**M**	**2052**	**$ 32.832,00**
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	**M**	**5030**	**$ 80.480,00**
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	**M**	**3919**	**$ 62.704,00**
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	**M**	**3522**	**$ 56.352,00**
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	**M**	**3522**	**$ 56.352,00**